

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA CHILE**

Santiago, 30 de abril de 2021  
CMF/063/2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes como hecho de carácter esencial que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en sesión de directorio ordinaria del día de ayer 29 de abril de 2021, acordó por unanimidad de sus asistentes realizar una distribución de dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos del Fondo de Inversión Santander Deuda Chile en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por un valor total de \$501.094.666. Tendrán derecho al mismo, los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago señalada. El monto de dividendo por cuota corresponderá al valor que resulte de dividir el monto total a repartir ya señalado, por el número de cuotas inscritas y pagadas que posea el Fondo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

El dividendo será pagado el día 24 de mayo de 2021, mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado de cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de Lunes a Viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González  
Gerente General  
Santander Asset Management S.A.  
Administradora General de Fondos